



Resolución Jefatural

Lima, 16 JUL. 2021

N° 199-2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 5268-2021-INDECI/6.1 del 13 de julio del 2021 del Jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 00598-2021-INDECI/14.0 del 12 de julio del 2021, suscrito por el Director de la Dirección de Rehabilitación y el Formato de Vacaciones – Directores del 13 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 256-2017-INDECI, de fecha 06 de diciembre de 2017, se designó al señor Erik Martín Cortijo Zárate, en el cargo de Director de la Dirección de Rehabilitación;

Que, mediante Memorándum N° 00598-2021-INDECI/14.0 de fecha, 12 de julio del 2021 el Director de la Dirección de Rehabilitación, comunica que su persona cumplirá el periodo vacacional desde el 20 de julio al 03 de agosto del presente año; proponiendo encargar al señor Bernabe Eduardo Taipe Salcedo, las funciones de la Dirección de Rehabilitación, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N°5268-2021-INDECI/6.1 del 13 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite a esta Oficina General de Asesoría Jurídica el formato de vacaciones del Director de la Dirección de Rehabilitación, dando conformidad del goce de vacacional, a fin de que se realicen las acciones necesarias para la emisión de la Resolución Jefatural;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección de Rehabilitación, desde el 20 de julio al 03 del presente año;

Resolución Jefatural N° 198 - 2021-INDECI

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **BERNABE EDUARDO TAIPE SALCEDO**, las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación, en adición a sus funciones desde el 20 de julio al 03 de agosto del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil